



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA
APROBADO
19 ABR 2023
ACTA N° 44
Unanmidad

Bogotá D.C., 18 de abril de 2023

Honorable Representante
JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

RECIBI
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
18 ABR 2023
HORA: 12:30 pm
FIRMA: Paolo

PROPOSICIÓN DE CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO #24 A

En nuestra condición de Representantes a la Cámara y ejerciendo la función de control político que ostenta el Congreso de la República de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 numeral 8 de la Constitución Política, y en concordancia con los artículos 233, 234 y 249 de la Ley 5 de 1992; solicitamos se cite a debate de control político en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes al Alto Comisionado para la Paz, Sr. Iván Danilo Rueda Rodríguez para que en el marco de sus funciones y competencias, presente informes y responda el cuestionario anexo a esta proposición sobre el desarrollo y avance de los diálogos de paz, el avance de los procesos de sometimiento a la justicia y la implementación de la política pública de Paz Total con grupos armados organizados al margen de la ley en el territorio nacional.

De los Honorables Congresistas,

JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara
Bogotá D.C.

ORLANDO CASTILLO ADVINCULA
Representante a la Cámara
Circ. Trans. Esp. de Paz (CITREP)

OSCAR CAMPO HURTADO
Representante a la Cámara
Departamento de Cauca



CUESTIONARIO PARA LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ

1. ¿Cuáles son las estrategias, protocolos, lineamientos, avances y metas de corto y largo plazo en las negociaciones y mesas de diálogo vigentes con grupos armados organizados al margen de la ley y grupos armados organizados o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto? ¿Qué modelo de negociación se ha adoptado para este propósito?
2. ¿Cuáles son las estrategias, protocolos, lineamientos, avances y metas de corto y largo plazo en las negociaciones con las disidencias de la FARC, el Clan del Golfo y el ELN?
3. ¿Qué acciones tiene planeadas el Gobierno Nacional para hacer frente a la grave situación de conflicto armado en el Pacífico Medio, si estas estructuras continúan atacando a la población civil?
4. ¿Según el concepto del Gobierno Nacional cuales son los grupos armados organizados que tienen estatus político y con cuáles de éstos tiene previsto establecer negociaciones?
5. ¿Cuántos ceses al fuego se han acordado desde el inicio de la implementación de la política de paz total y con qué organizaciones? ¿Cuáles han sido los términos, protocolos y acuerdos (espacio geográfico, tiempos, obligaciones, actividades permitidas, limitantes, causales de suspensión, etc.) fijados en los ceses al fuego pactados a la fecha? ¿Qué mecanismos de verificación y qué entidad o entidades son las encargadas de vigilar y verificar el cumplimiento de los ceses al fuego, y qué acciones está llevando a cabo su Oficina para garantizar que se cumplan estos compromisos? ¿Qué mecanismos de denuncias y resolución de controversias se definieron para el caso de los incumplimientos a los ceses al fuego?
6. ¿Existe algún acuerdo de cese al fuego o reducción de acciones armadas entre el gobierno Nacional y las disidencias de la FARC, Clan del Golfo, ELN u otros grupos armados organizados al margen de la ley que violan constantemente derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario en el Pacífico Medio (Buenaventura, Timbiquí, López de Micay y Guapi) o esos grupos que actúan en el Pacífico Colombiano, están por fuera de los acuerdos que el gobierno firme con esas estructuras?
7. Teniendo en cuenta que las comunidades del Pacífico observan que esas estructuras delincuenciales no se acogen a ningún acuerdo de cese al fuego o de suspensión de acciones contra la población civil ¿Está dispuesta la Oficina del alto Comisionado para la Paz, a realizar una visita de inspección *in situ* al Pacífico Medio para escuchar a las comunidades y concertar con ellas las acciones la estrategia de Paz Total en el Pacífico



medio? De ser positiva la respuesta a esta pregunta, por favor definir fecha y sitio donde se haría la visita.

8. ¿Cuántas solicitudes de suspensión de órdenes de captura ha realizado el Gobierno Nacional a la Fiscalía General de la Nación en el marco de la política de la Paz Total?, ¿Quiénes han sido los beneficiarios de estas solicitudes y cuál ha sido la justificación o motivación de las mismas? ¿Cuántas de estas solicitudes corresponden a voceros de los grupos armados y cómo verifica el Gobierno Nacional que efectivamente no se use esta suspensión para la comisión de actos delictivos?
9. ¿Cómo se tiene prevista la participación de la fuerza pública en la implementación de la política de paz total?
10. Además del Alto Comisionado para la Paz, ¿qué funcionarios del Gobierno Nacional están facultados para coordinar y acordar en las negociaciones y mesas de diálogo con grupos armados organizados al margen de la ley y grupos armados organizados o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto?
11. ¿Cuál es la postura del Alto Comisionado para la paz frente a las negociaciones en medio de las acciones armadas y qué efecto pueden tener estos eventos sobre la negociaciones y conversaciones que se establezcan?
12. ¿Qué medidas o directrices se han tomado desde la Oficina del Alto Comisionado para la Paz para garantizar la participación efectiva de las víctimas del conflicto armado en el proceso de construcción de la Paz Total?
13. ¿Qué medidas plantea la Oficina del Alto Comisionado para la Paz sobre las actividades delictivas fuera del territorio colombiano por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y grupos armados organizados o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto vinculados a la política de paz total? (acciones armadas, lavado de activos, narcotráfico, etc.) ¿Se ha coordinado con autoridades extranjeras y organismos internacionales los procedimientos para la implementación de la política de paz total? ¿Qué protocolos han desarrollado para este propósito la oficina del alto comisionado de paz?
14. ¿Cuándo notificó el Gobierno Nacional a la Organización de las Naciones Unidas su solicitud para que participaran ya sea como garantes y/o como ente verificador de los ceses al fuego de la política de paz total? ¿Ha planteado el Gobierno Nacional la estrategia de paz total ante el Consejo de Seguridad de la ONU? ¿Quién verifica el cumplimiento de los ceses al fuego vigentes si como lo reportó el Jefe de la misión de verificación de la ONU en entrevista con El Tiempo el 16 de abril de 2023, la ONU aún se encuentra en proceso de definir si se autoriza su participación en esta función?



15. ¿La fecha de inicio de los diálogos de paz con las disidencias de las Farc, concretamente la guerrilla liderada por “Iván Mordisco”, fue acordada previamente y de forma bilateral con el Gobierno Nacional? ¿Se han establecido o propuesto en las actuales negociaciones, zonas de ubicación temporal o zonas de veredales transitorias de normalización?
16. ¿La Oficina del Alto Comisionado de Paz ha autorizado la conformación de organizaciones campesinas como gestores de paz en el marco de la implementación de la política de paz total? ¿Qué forma de participación tienen autorizadas las organizaciones campesinas en la implementación de la política de paz total?
17. ¿Qué mecanismos o acciones ha adelantado el Gobierno Nacional para verificar la cantidad de combatientes y miembros activos de las disidencias de las FARC? ¿La mayoría de los integrantes de las disidencias de las Farc obedecen a nuevos reclutamientos o a combatientes que no suscribieron los acuerdos de paz de la Habana?
18. Sírvase informar cuáles son las medidas que ha adoptado la entidad para cumplir sus fines misionales de asesoría para el diseño de las medidas para la implementación de la Paz Total en el país, así como las propuestas realizadas para la reglamentación efectiva de esta política de Estado. Adicionalmente, indique ¿Cuál es la hoja de ruta para la implementación de la Política de Paz Total y la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera suscrito en 2016? ¿Actualmente en qué estado está el proceso de reglamentación de la Ley 2272 de 2022?
19. Sírvase informar cuál es la capacidad administrativa, financiera, técnica y de personal con la que cuenta la entidad actualmente para la implementación de la política de Paz Total. Al respecto, indique comparativamente cuáles son los recursos y personal de planta y contratistas de prestación de servicios con los que ha contado la entidad, año por año, desde 2016 a la fecha.
20. ¿Cuáles son las etapas, lineamientos y protocolos para el inicio del proceso de negociaciones y la determinación de la agenda de negociación con los grupos armados organizados al margen de la ley, así como con los grupos armados organizados o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto?
21. ¿Cuál es el rol que adopta la entidad y el Alto Comisionado en la Instancia de Alto Nivel, para el estudio, caracterización y calificación de las estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto? ¿Cuáles son los lineamientos y criterios que adopta la instancia para determinar la existencia de estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto, los roles de la organización y la medición de su alcance y operaciones,



incluyendo los ex miembros de grupos armados al margen de la ley? ¿Cuáles han sido las organizaciones que han sido estudiadas en el marco de las sesiones de esta instancia, indicando si fueron caracterizadas como estructuras de crimen de alto impacto o no, incluyendo la justificación de dicha caracterización?

22. Sírvase remitir copia de las actas de las sesiones de la Instancia de Alto Nivel para el estudio, caracterización y calificación de las estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto, creada mediante el Decreto 2655 de 2022, desde el 31 de diciembre de 2022 a la fecha.
23. ¿Cuáles son los lineamientos que han sido establecidos para iniciar las negociaciones en el marco de la Paz Total, tanto con grupos armados organizados al margen de la ley, como con grupos armados organizados o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto? ¿Cuáles son los lineamientos y protocolos adoptados para determinar la voluntad real de paz y de reinserción a la vida civil de los grupos armados, para la formalización de las negociaciones? ¿Para la oficina qué se entiende por voluntad real de paz y de reinserción a la vida civil, la forma de medición y cuáles las acciones que debe adoptar el grupo armado para considerar la entidad que tiene una voluntad real de paz?
24. ¿Cómo la oficina monitorea la aparición, crecimiento y movimientos de rutas de los grupos armados ilegales? ¿Cómo define, analiza y mide la entidad el “control territorial” que realiza un grupo armado ilegal en Colombia? ¿Cómo desde la oficina se hace un monitoreo sobre el crecimiento de la presencia territorial y de las rutas de narcotráfico de los grupos armados en Colombia, especialmente en el marco de los procesos de negociación?
25. Relacione en un mapa la presencia territorial de cada uno de los grupos armados en el país, su alcance, mecanismos y rutas que adoptan, así como su estatus dentro del proceso de implementación de la Paz Total.
26. Sírvase realizar un balance de los procesos de negociación con cada uno de los grupos armados organizados al margen de la ley y con los grupos armados organizados o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto. Respecto de cada uno de los procesos de negociación, indique: (i) nombre del grupo armado; (ii) estado actual del proceso de negociaciones; (iii) agenda de negociación planteada; (iv) las medidas adoptadas para dar continuidad a las negociaciones, incluyendo el mecanismo de cese al fuego; (v) resumen de los avances realizados a la fecha; y, (vi) las acciones que ha adoptado el grupo armado y que demuestran una voluntad real de paz. Adicionalmente, relacione la siguiente información respecto del grupo armado durante el proceso de



negociación: (i) comparativo de número de integrantes al momento del inicio del proceso de negociación y en la actualidad; (ii) comparativo de presencia territorial y capacidad militar al momento del inicio del proceso de negociación y en la actualidad.

27. ¿Cuál es el procedimiento para la adopción de ceses al fuego con grupos armados ilegales? ¿Cuál es los lineamientos que tiene la entidad para la definición y alcance de un cese al fuego, así como la definición de los territorios que cubre el mismo?
28. ¿Cuáles son las resoluciones, circulares, directivas, instructivos, órdenes de servicio, misiones de trabajo, órdenes de marcha, órdenes de operaciones, órdenes de vuelo, órdenes administrativas, órdenes internas de personal, órdenes del día, comunicaciones oficiales, poligramas y memorandos que han sido expedidas para la puesta en marcha de los ceses al fuego en el marco de la Paz Total?
29. Sírvase informar el balance de los ceses al fuego decretados en el marco de la política de Paz Total. Respecto de cada uno de los ceses al fuego decretados, indique: (i) razones y justificación del decreto del cese al fuego; (ii) indicar si hubo participación o negociación con el grupo armado previo al decreto de cese al fuego; (iii) indicar los resultados de la aplicación del cese al fuego en número de bajas en combate y situaciones de violencia en los territorios; (iv) describir si la implementación del cese al fuego conlleva una mejoría o avance en el proceso de negociación o no; (v) indicar si el grupo armado acató el cese al fuego o no. Adicionalmente, relacione la siguiente información respecto del grupo armado durante el cese al fuego: (i) comparativo de número de integrantes al momento de decretarse el cese al fuego y en la actualidad o a la terminación del cese al fuego; (ii) comparativo de presencia territorial y capacidad militar al momento de decretarse el cese al fuego y en la actualidad o a la terminación del cese al fuego.
30. ¿Cuáles han sido las resoluciones, circulares, directivas, instructivos, órdenes de servicio, misiones de trabajo, órdenes de marcha, órdenes de operaciones, órdenes de vuelo, órdenes administrativas, órdenes internas de personal, órdenes del día, comunicaciones oficiales, poligramas y memorandos que han sido proferidas y las que han sido derogadas en el marco de la implementación de la política de Paz Total, desde la expedición de la Ley 2272 de 2022 a la fecha?
31. ¿Cuáles son las medidas para verificar que los procesos de negociación no sean utilizados por los grupos armados para reorganizarse y ampliar su poder militar y de control del territorio? ¿Cuántas acciones militares se han realizado contra estos grupos armados en el marco de los procesos de negociación, su duración y fecha, ubicación y resultados?



32. ¿Cómo se determina que un grupo armado deja de tener voluntad real de paz y de reinserción a la vida civil? ¿Cuáles son las acciones que el grupo armado ilegal debe tomar para que se determine que no tiene voluntad real de paz y, en consecuencia, se deje de negociar con el grupo armado o no se inicie el proceso de negociación?
33. ¿Cuáles son los avances a la fecha de la estrategia nacional de Acción contra Minas Antipersonal en el territorio nacional? Al respecto, sírvase relacionar en un mapa las ubicaciones donde está centrado el proceso de desminado y, adicionalmente, un comparativo desde 2018 a la fecha de los avances en el proceso de desminado en cada uno de estos territorios.
34. Sírvase informar los avances del proceso de implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera suscrito en 2016, por cada uno de los seis puntos que lo componen. De este modo, relacione el avance porcentual de cada uno de los indicadores, año a año, desde 2016 a la fecha, así como las razones y argumentos que determinan el avance evidenciado.
35. ¿Cuál es el estimado de tiempo y recursos faltantes para dar cumplimiento a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera?
36. Sírvase informar acerca del Fondo Colombia en Paz, indicar las ventajas y desventajas que ha suscitado la contratación por medio de un fondo que emplea un régimen de contratación de derecho privado, en materia de transparencia del manejo de los recursos públicos vinculados a la implementación de la paz. A su vez, indique cuáles serán las medidas y fondos propuestos para la implementación de futuros acuerdos de paz.